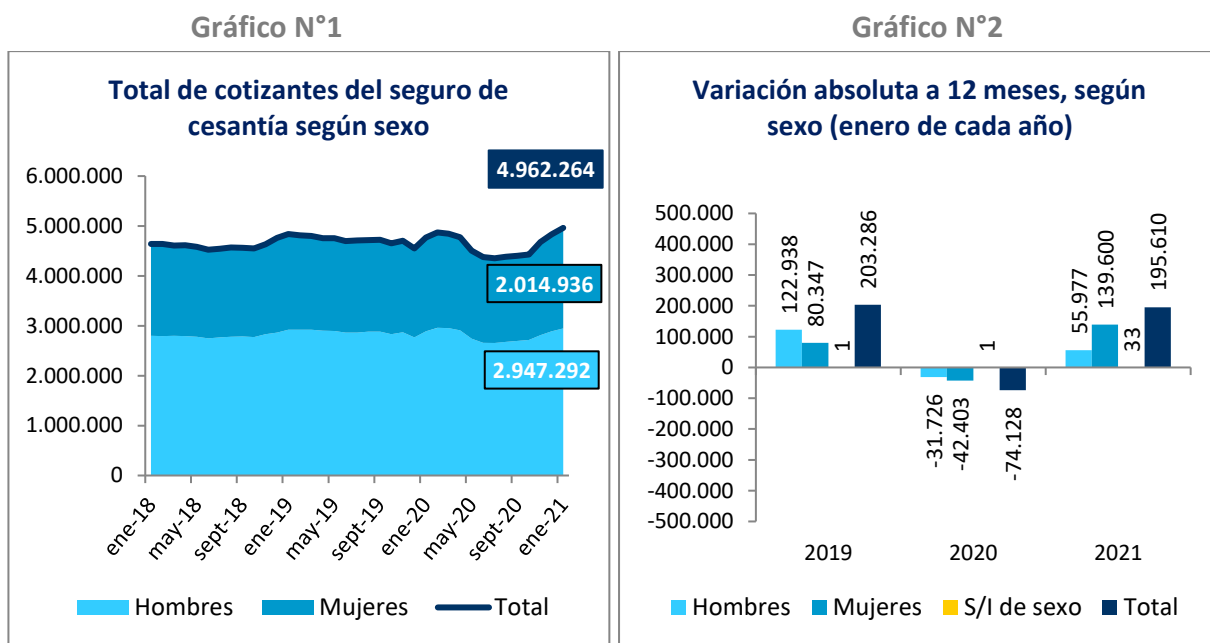


Informe Mensual de Cotizantes del Seguro de Cesantía y del Sistema de Pensiones

Enero 2021¹

1. Seguro de Cesantía²

Cotizantes según sexo



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la Base de Datos del Seguro de Cesantía (BDSC).

*La variación del total de cotizantes incluye a los cotizantes sin información de sexo.

Un total de 165.250 cotizantes fueron también beneficiarios del Título I de la Ley 21.227 de protección al empleo, es decir con pacto de suspensión de contrato vigente en enero 2021 (devengamiento dic-20), representando el 3,3% del total de cotizantes del mes.

¹ Las cifras de este informe corresponden a cotizantes del mes por remuneraciones del mes anterior. Las series cubren hasta enero 2021; correspondiente a cotizaciones que se acreditan por remuneraciones de diciembre 2020 (mes de devengamiento).

² A partir del mes de devengamiento de la remuneración de Octubre 2020 la cobertura del seguro de cesantía se amplía a las y los trabajadores de casa particular. Además, comprende a los trabajadores dependientes que inicien o reinicien actividades laborales con posterioridad a la entrada en vigencia de la Ley 19.728 del Seguro de Cesantía. Según establece la ley, el beneficio no rige para los empleados públicos, excepto aquellos regidos por el código del trabajo, funcionarios de las FF.AA. y de Orden, trabajadores independientes, trabajadores con contrato de aprendizaje y trabajadores pensionados, salvo que la pensión se hubiere otorgado por invalidez parcial.

Cotizantes según edad³

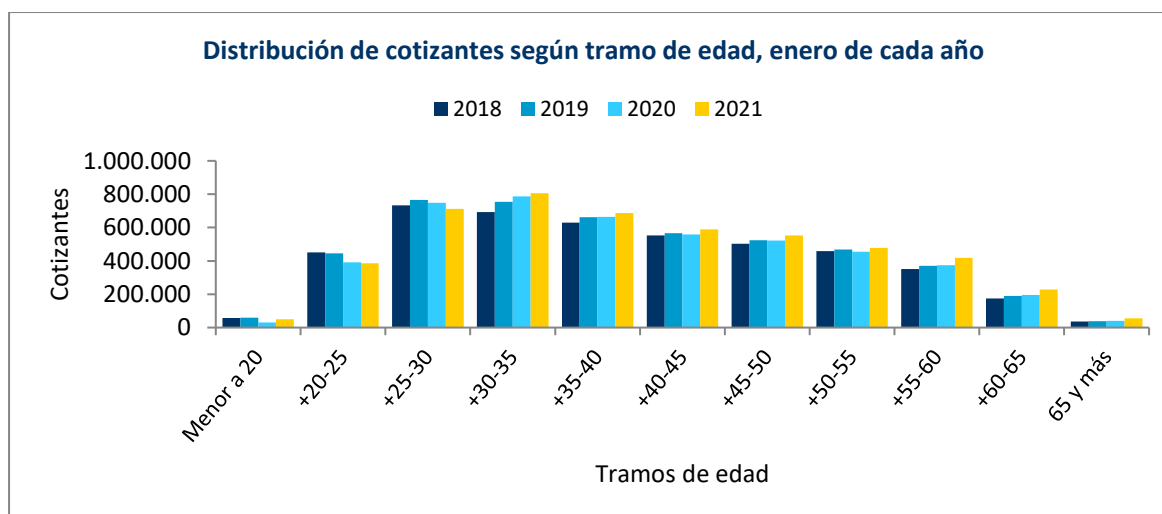
Tabla N° 1
Cotizantes según tramos de edad y sexo
Enero-2021

Tramo de edad ¹	Cotizantes				Var % 12 meses		
	Hombres	Mujeres	S/I ²	Total	Hombres	Mujeres	Total
Menor a 20	30.625	20.023	1	50.649	65,3%	64,6%	65,0%
+20-25	233.116	153.212	3	386.331	-0,4%	-2,7%	-1,3%
+25-30	408.207	302.908	0	711.115	-4,6%	-5,6%	-5,0%
+30-35	463.079	342.508	0	805.587	1,5%	3,8%	2,5%
+35-40	399.332	286.813	0	686.145	2,0%	5,1%	3,3%
+40-45	344.252	244.652	0	588.904	3,4%	8,6%	5,5%
+45-50	322.659	229.710	0	552.369	2,5%	10,6%	5,7%
+50-55	282.077	196.023	0	478.100	1,4%	11,2%	5,2%
+55-60	251.441	167.746	0	419.187	3,7%	28,1%	12,2%
+60-65	171.614	56.615	1	228.230	6,3%	61,3%	16,1%
65 y más	40.873	14.710	0	55.583	22,1%	117,4%	38,1%
Sin información ³	17	16	31	64	-	-	-
Total	2.947.292	2.014.936	36	4.962.264	1,9%	7,4%	4,1%

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la Base de Datos del Seguro de Cesantía (BDSC).

Notas: (1) Cada tramo incluye el límite inferior y excluye el límite superior. (2) La categoría "S/I" incluye a aquellos cotizantes sin información de sexo. (3) La categoría "Sin información" de tramo de edad incluye a aquellos cotizantes con fecha de nacimiento sin información o inválida.

Gráfico N°3



³ La edad se calcula como la diferencia entre la fecha del mes de devengamiento de la remuneración y la fecha de nacimiento del cotizante.

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la Base de Datos del Seguro de Cesantía (BDSC).

Cotizantes según tipo de contrato

Gráfico N°4

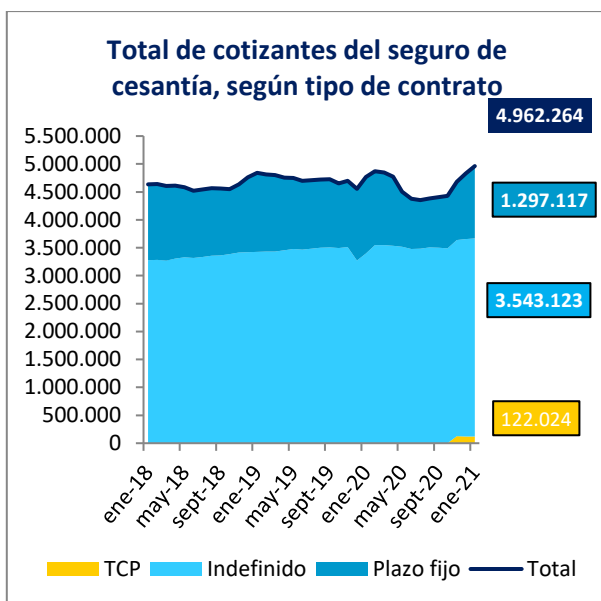
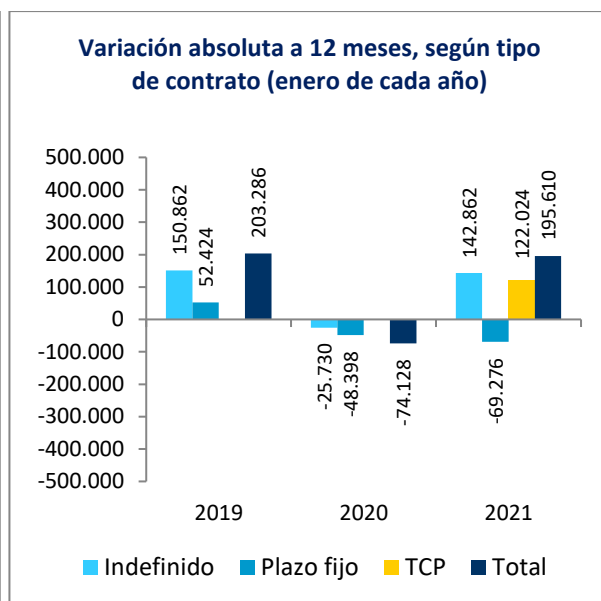
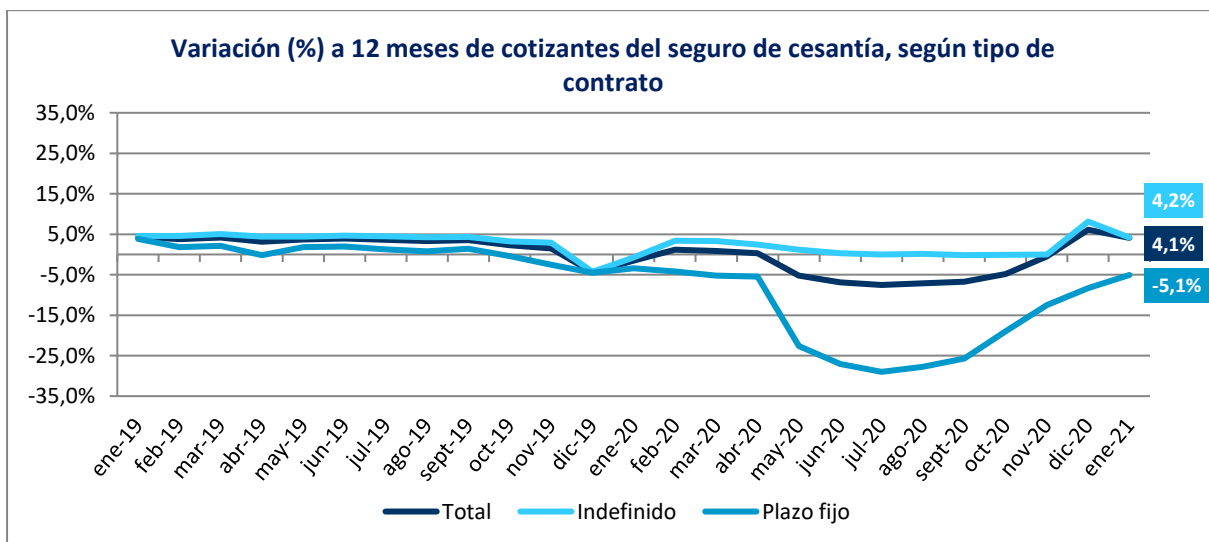


Gráfico N°5



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la Base de Datos del Seguro de Cesantía (BDSC).

Gráfico N°6



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la Base de Datos del Seguro de Cesantía (BDSC).

* En el mes de noviembre 2019, de manera excepcional se registraron acreditaciones posteriores a la fecha de cierre de la base de datos, por lo que se registró un menor nivel de cotizantes en dicho periodo, representando una baja base de comparación.

** A partir del mes de octubre 2020 la comparación interanual de los cotizantes incluye a las trabajadoras de casa particular.

Gráfico N°7

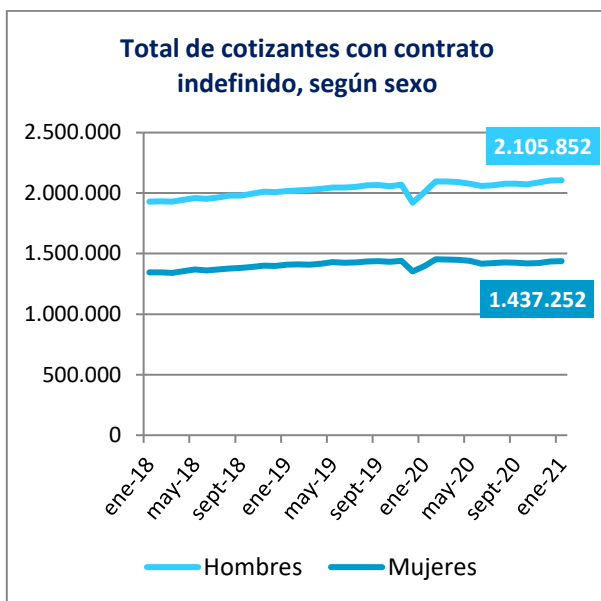
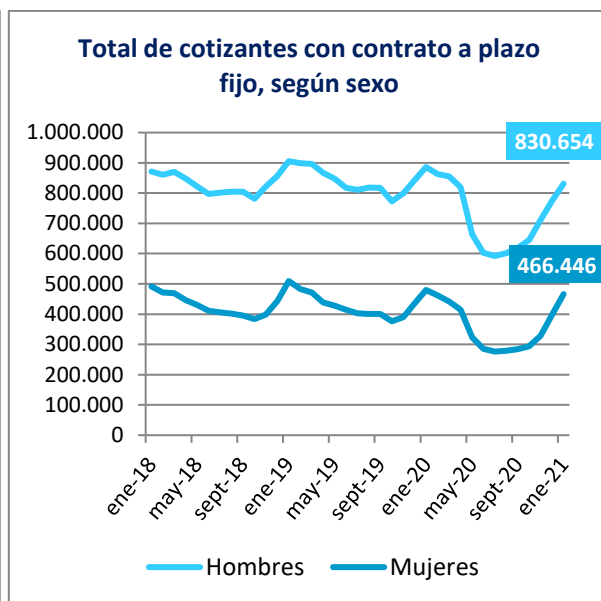


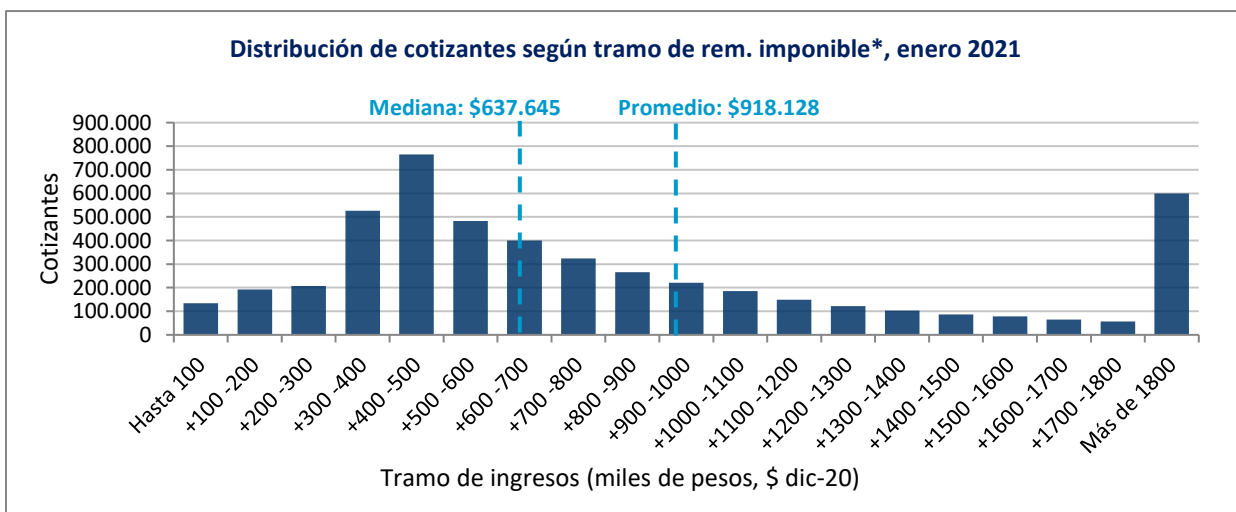
Gráfico N°8



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la Base de Datos del Seguro de Cesantía (BDSC).

Remuneración imponible⁴ de los cotizantes del seguro de cesantía

Gráfico N°9



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la Base de Datos del Seguro de Cesantía (BDSC).

*Corresponde a la remuneración del mes de devengamiento (diciembre 2020).

⁴ El máximo imponible mensual para los cotizantes del seguro de cesantía vigente desde febrero 2020 es de 120,4 U.F.

Gráfico N°10

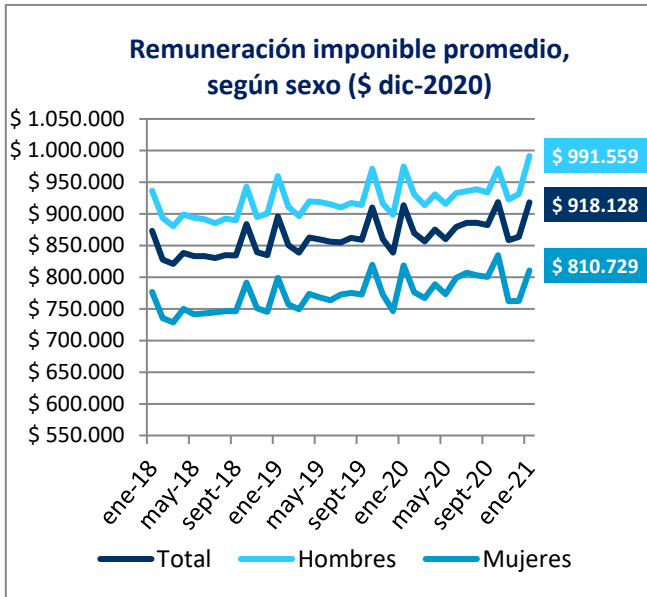


Gráfico N°11



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la Base de Datos del Seguro de Cesantía (BDSC).

Gráfico N°12

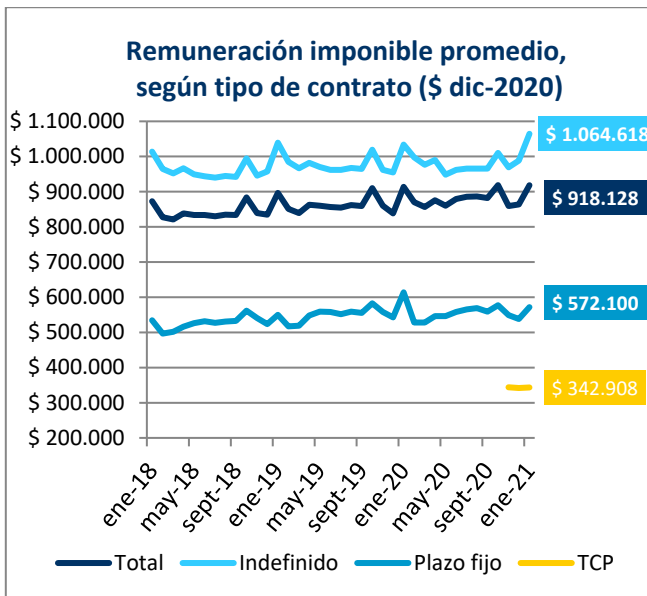
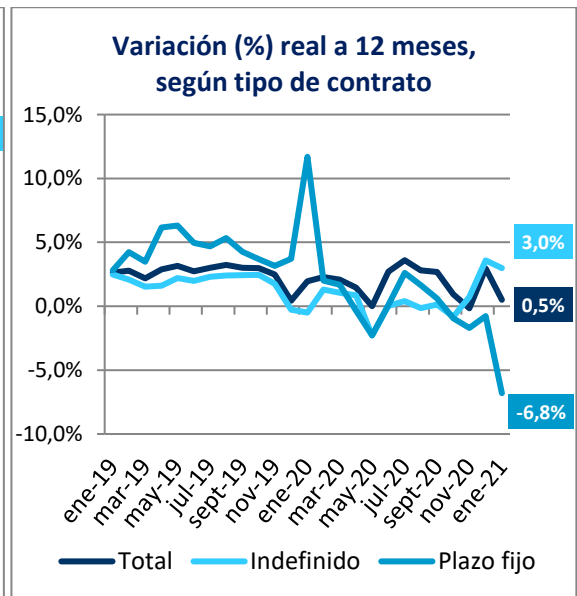


Gráfico N°13



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la Base de Datos del Seguro de Cesantía (BDSC).

2. Sistema de Pensiones⁵

Cotizantes según sexo

Gráfico N°14

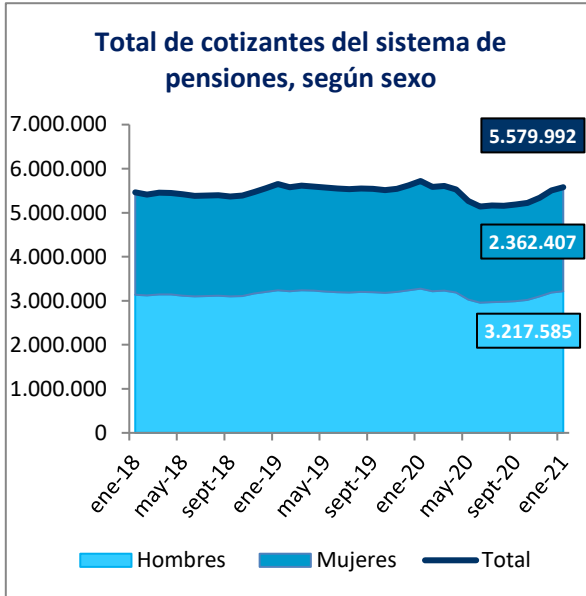
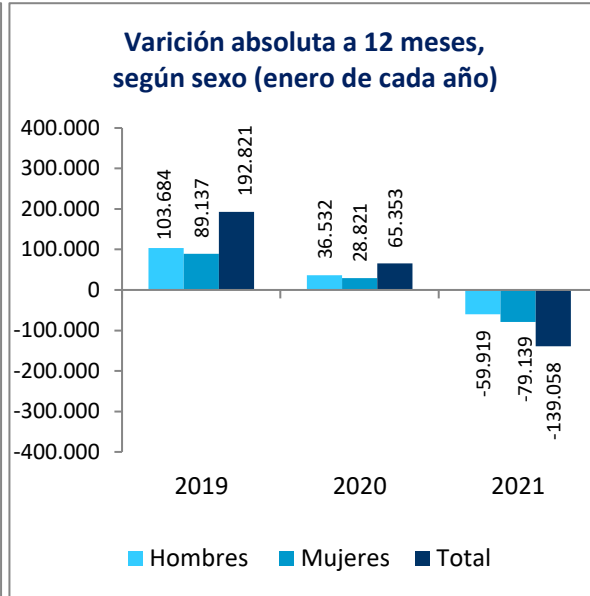
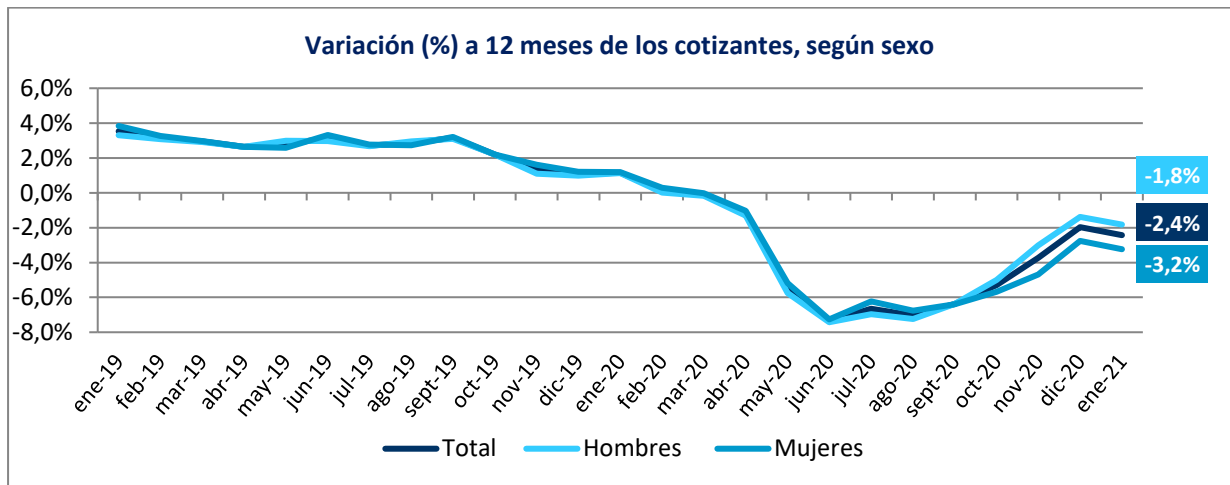


Gráfico N°15



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de las estadísticas proporcionadas por las AFP.

Gráfico N°16



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de las estadísticas proporcionadas por las AFP.

⁵ El sistema de capitalización individual comprende a los trabajadores del sector privado, trabajadores del sector público, trabajadoras de casa particular y trabajadores independientes. No incluye a los funcionarios de las Fuerzas Armadas y de Orden ni a los trabajadores afiliados a las ex cajas de previsión social.

Remuneración imponible⁶ de los cotizantes del sistema de pensiones

Gráfico N°17

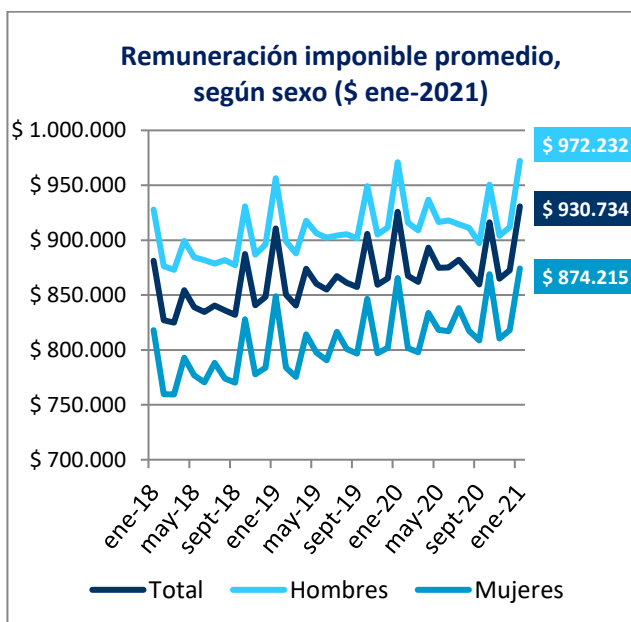
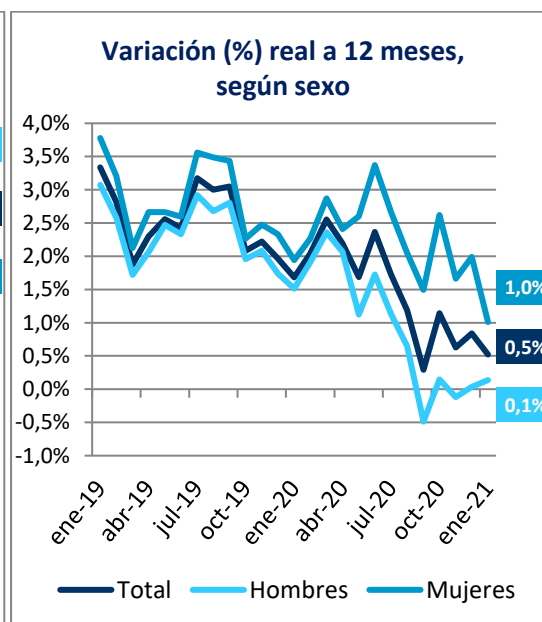
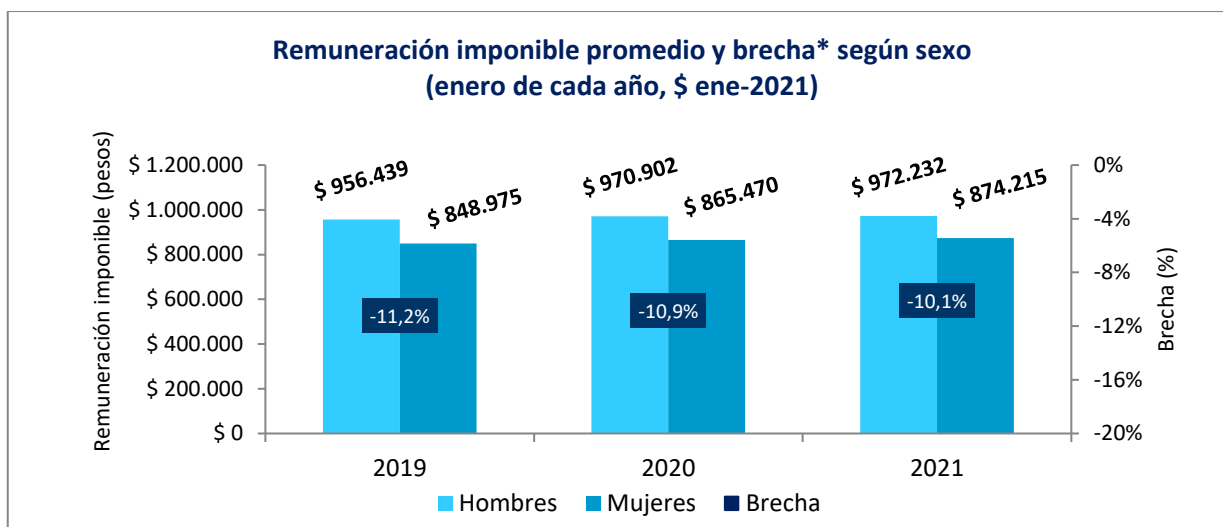


Gráfico N°18



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de las estadísticas proporcionadas por las AFP.

Gráfico N°19



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de las estadísticas proporcionadas por las AFP.

* La brecha se calcula como la diferencia porcentual entre la remuneración media imponible de las mujeres con respecto a la de los hombres. Brecha = (remuneración media mujeres – remuneración media hombres)/remuneración media hombres * 100.

⁶ El máximo imponible mensual para los cotizantes del sistema de pensiones vigente desde febrero 2020 es de 80,2 U.F.